

“INDESA 2010, S.L.”

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad Indesa 2010, S.L. se constituyó el 23 de diciembre de 2010 por tiempo indefinido, iniciando sus actividades el 1 de enero de 2011.

El domicilio social actual de la sociedad está situado en la calle General Alava, nº 10-5ª Planta de Vitoria-Gasteiz.

Su objeto social es el siguiente:

“Crear oportunidades de empleo de calidad y sostenibles, social, económica y ambientalmente, para personas con discapacidad de Alava, como medio de lograr su inclusión laboral y social siempre como centro especial de empleo.

La sociedad promocionará cualquier actividad contemplada por la legislación actual o futura, que facilite la inclusión de las personas con discapacidad en el empleo ordinario, así como actividades de servicios dirigidos a las personas; a la sociedad o a la industria, en general, sin límite alguno, salvo los expresados en su objeto social, que sirvan de medio de empleo de personas con discapacidad e impulsará la colaboración con los servicios públicos de empleo con el fin de capacitar y orientar laboralmente a las personas con discapacidad, así como en la intermediación laboral que procure un empleo a colectivos de difícil empleabilidad, bien en el ámbito del empleo protegido o en el ordinario.

La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de las siguientes actividades que estará obligada a realizar de conformidad con el régimen jurídico recogido en estos estatutos, en la medida en la que le sean encomendadas por las Administraciones Públicas o los poderes adjudicadores referidos en el artículo precedente respecto de los cuales es medio propio instrumental y servicio técnico:

- *Servicios a las personas: Limpieza, lavandería y restauración en el ámbito residencial y cualquier otra actividad que, actualmente o en el futuro sea conveniente para el cumplimiento de los objetivos de Indesa 2010, S.L.*
- *Servicios a la sociedad: Limpieza de edificios, lavandería de ropa industrial u hospitalaria, mantenimiento de zonas verdes, restauración y cualquier otra actividad que, actualmente o en el futuro sea conveniente para el cumplimiento de los objetivos de Indesa 2010, S.L.*
- *Servicios a la industria, en general: actividades especializadas o propias de la industria, tanto cuando formen parte de su proceso productivo, como cuando se traten de actividades o servicios auxiliares, pero precisos para llevar a cabo la actividad industrial, en su plenitud. (Manipulados, mecanizados, montajes, compra de mercaderías, logística, administración, embalajes y cualquier otra actividad que, actualmente, o en el futuro sea conveniente para el cumplimiento de los objetivos de Indesa 2010, S.L.)*

Para el desarrollo de las actividades dispone de los centros e instalaciones necesarios.

Las actividades desarrolladas actualmente son las propias del objeto social.

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad en forma directa o bien, en cualesquiera otras formas admitidas en derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico u análogo.

Quedan excluidas del objeto social todas las actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no cumpla la sociedad.”

La sociedad está calificada como Centro Especial de Empleo del Territorio Histórico de Alava y forma parte de la Administración Institucional Foral. Tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Diputación Foral de Alava, de las Juntas Generales de Alava, de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, del Parlamento Vasco, de la Administración Local de los municipios que así lo dispongan así como de los entes, los organismos y entidades vinculadas con aquellos que tengan la condición de poderes adjudicadores a los efectos previstos en el artículo 86 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en los artículos 4, 6.3, 31 y 32 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Con fecha de 9 de marzo de 2018 entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. En esta ley aparece una nueva regulación del llamado «medio propio» de la Administración, encomiendas de gestión o aplicación práctica de la técnica denominada «in house», que pasa ahora a llamarse «encargos a medios propios», así como se han aumentado las exigencias que deben cumplir estas entidades, con lo que se evitan adjudicaciones directas que pueden menoscabar el principio de libre competencia. Entre las exigencias establecidas se establece que estas entidades dispongan del carácter de «medio propio» disponga de medios personales y materiales adecuados para cumplir el encargo que se le haga, que haya recabado autorización del poder adjudicador del que dependa, que no tenga participación de una empresa privada y que cumpla con lo establecido en la D.A. Cuadragésima de la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para 2021 en relación con el porcentaje de actividades destinada a los encargos recibidos. Indesa 2010, S.L. cumple con los requisitos referenciados para ser considerada Medio Propio de la Diputación Foral de Álava, de la Administración General de la Comunidad autónoma del País Vasco y de la Administración Local de los municipios que así lo dispongan según establecen sus estatutos.

El Servicio Vasco de Empleo-Lanbide concedió a Indesa 2010 S.L. la calificación oficial de Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social, siendo en consecuencia una entidad sin ánimo de lucro.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se obtienen de los registros contables de la sociedad y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, recogidos en la legislación en vigor, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio, así como los cambios en el patrimonio neto y los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por los Administradores de la sociedad y se someterán a la aprobación de la Junta General de Socios estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2024 fueron aprobadas por la junta general de socios de fecha 26 de mayo de 2025.

b) Comparación de la información

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras de ambos ejercicios son comparables.

Los estados financieros que integran las cuentas anuales se presentan conforme al modelo aprobado por el Decreto Foral 8/2014.

La sociedad está obligada legalmente a auditar cuentas anuales del presente ejercicio y estuvo obligada a auditar las del ejercicio anterior.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La sociedad ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Es posible que a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de cuentas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación. Básicamente, las estimaciones afectan a las siguientes cuentas:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Aplicación a resultados de las subvenciones concedidas.
- Estimación de las subvenciones de explotación devengadas.
- Deterioro de valor de créditos comerciales.

d) Corrección de errores

En el ejercicio de 2024 fueron registrados ajustes por corrección de errores por gastos de anteriores ejercicios incrementando la cuenta de Reservas Voluntarias en 47.257,31 euros

En el ejercicio de 2025 han sido registrados ajustes por corrección de errores por gastos de anteriores ejercicios incrementando la cuenta de Reservas Voluntarias en 203.654,77 euros

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio actual y el anterior, no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la sociedad, de acuerdo con el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados por parte de los administradores a la Junta General de Socios es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Base de Reparto	718.888,63	2.653.748,67
- Pérdidas y ganancias	718.888,63	1.319.798,97
- Reserva esp. Capitaliz. empresarial art. 51 2019	0,00	1.333.949,70
Distribución	718.888,63	2.653.748,67
- Reserva legal	71.888,86	131.979,00
- Reservas voluntarias	46.999,77	2.196.769,67
- Reserva esp. Fomento emprendimiento art. 53 2024	600.000,00	325.000,00

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las normas de registro y valoración aplicadas en el ejercicio han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Después del reconocimiento inicial, se valora por su coste, menos la amortización acumulada y en su caso, el importe de las correcciones de valor por deterioro.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Las aplicaciones informáticas se valoran inicialmente por su coste de adquisición y se amortizan de forma lineal aplicando el porcentaje del 10%.

La sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La dotación correspondiente a aplicaciones informáticas ha ascendido en el ejercicio 2025 a 14.590,81 euros y en 2024 a 16.266,46 euros.

El derecho de uso gratuito de los inmuebles, propiedad de la Diputación Foral de Alava se valora por el valor razonable a la fecha de la cesión. Se amortiza de forma lineal en el período de cesión. La dotación a la amortización del ejercicio ha ascendido a 55.358,35 euros (65.276,16 euros en 2024).

b) Inmovilizado Material

Todos los bienes de inmovilizado se utilizan o serán utilizados en el ciclo normal de producción de la empresa. No existen activos dispuestos para la venta o el arrendamiento, por lo que se clasifican todos ellos en las cuentas del Inmovilizado Material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento y los impuestos no repercutibles. A este respecto, cabe señalar que el Impuesto sobre el Valor Añadido soportado en las adquisiciones del inmovilizado, no deducible para la sociedad, forma parte del valor del inmovilizado.

Los elementos del inmovilizado incorporados en la constitución de la sociedad y posteriores ampliaciones de capital se valoran por el importe asignado a los efectos de la escritura de constitución y ampliaciones de capital de la sociedad como aportación no dineraria.

Los activos cedidos en uso a la sociedad son registrados como inmovilizaciones materiales, por cumplir las condiciones establecidas para el registro de estos activos en el inmovilizado, atendiendo al periodo de cesión y las condiciones de uso.

La sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en el activo, valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. No se produce ningún tipo de circunstancia que conlleve el registro de una pérdida por deterioro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo. Los años de vida útil son los siguientes:

Inmovilizado	Coefficiente Anual	Vida Útil
- Construcciones	3,33%	30
- Instalaciones técnicas	10,00%	10
- Maquinaria	10,00%	10
- Utillaje	20,00%	5
- Mobiliario	10,00%	10
- Equipos informáticos	16,60%	7
- Elementos transporte	12,50%	8
- Otro Inmovilizado	6,66%	15

La dotación a la amortización ascendió a 679.989,07 euros en 2024 y a 717.218,52 euros en 2025.

c) Instrumentos Financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

Activos Financieros:

- Instrumentos de patrimonio
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otras deudas no comerciales.

Pasivos Financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros.

c.1) Activos Financieros

Instrumentos de patrimonio

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, Norma 9 Instrumentos financieros y coberturas contables, las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se clasifican en de la categoría Activos financieros a coste. Se valoran por su valor razonable que es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros a coste amortizado

Están registrados en esta partida los créditos por operaciones comerciales y no comerciales de cuantía determinada, para los que se estima recuperar el desembolso realizado por la sociedad.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, Norma 9 Instrumentos financieros y coberturas contables, se clasifican en de la categoría Activos financieros a coste amortizado.

Se registran inicial y posteriormente por su valor razonable, que es el precio de la transacción más los costes directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro de valor

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una pérdida por deterioro. Se considera que existe evidencia de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Para evaluar la pérdida por deterioro se realiza un estudio individual de los saldos deudores, considerando aquellos que por su antigüedad o situación presentan un riesgo evidente de cobro.

Activos financieros a coste

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de Activos a coste amortizado.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de Activos a coste amortizado.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones financieras a corto plazo se mantienen hasta el vencimiento, no difiriendo su valoración respecto a la valoración inicial.

c.2) Pasivos Financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

La totalidad de los pasivos financieros se clasifican como Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluyen en este epígrafe las deudas por compras y prestaciones de servicios, y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la sociedad.

Se registran tanto en el momento del reconocimiento como posteriormente, por su valor razonable, que es el precio de transacción, calculado añadiendo el valor de la contraprestación, los gastos directamente atribuibles. Se aplica este criterio, dado que o bien se espera liquidar los pasivos en el corto plazo, o bien en el caso de vencimiento a largo plazo, tienen fijado un tipo de interés contractual.

d) Existencias

Las materias primas y materiales destinados a la utilización en las diferentes actividades de la sociedad se valoran a precio de adquisición que incluye el precio en factura, así como el IVA soportado no deducible. Cuando se constata un deterioro o pérdida de valor se establece la correspondiente provisión por deterioro.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias que cumplen los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujeta a un riesgo significativo de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la sociedad.

f) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se calcula a partir del resultado contable aplicando los ajustes respecto a la base imponible. Una vez determinada la base imponible, se aplica el tipo de gravamen y la cuota resultante es minorada por las deducciones a que tiene derecho la sociedad, constituyendo el gasto por impuesto corriente, sin que se ponga de manifiesto gasto por impuesto diferido.

Por otra parte, no figura registrado el efecto del crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas a compensar en futuros ejercicios.

g) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantiene con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos por un período superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año.

h) Aportaciones de socios

Las aportaciones financieras sin contraprestación realizadas por socios integrantes de la Administración Pública, asociadas con el conjunto de actividades que realiza la sociedad para financiar déficits o gastos generales de funcionamiento no constituyen ingreso, siendo consideradas Aportaciones de socios, integrantes del Patrimonio Neto.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Las aportaciones financieras realizadas por socios destinadas tanto a la financiación directa del inmovilizado, como a la amortización de los préstamos que lo financiaron o la cancelación de deudas por su adquisición son consideradas subvenciones de capital.

Se registran por el importe concedido que no difiere del abonado. Su aplicación a resultados se atempera al proceso amortizativo del elemento subvencionado.

Las subvenciones a la explotación devengadas por su condición de Centro Especial de Empleo se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias por la estimación del importe devengado basado en el gasto real subvencionado y en las condiciones establecidas en las bases reguladoras de la subvención. El importe estimado no difiere significativamente del posteriormente liquidado.

La sociedad ha cumplido con todas las condiciones exigidas en la normativa reguladora de la subvención, por lo que no existe riesgo de reintegro.

j) Impuesto sobre el Valor Añadido

El Decreto de Urgencia Fiscal 1/2015 del Consejo de Diputados de 10 de marzo estableció, entre otras disposiciones, que no están sujetos al impuesto los servicios prestados en virtud de encargos a medios propios personificados por los entes, organismos y entidades del sector público que ostentan la condición de medio propio instrumental de la administración pública encomendada. Dado que esta disposición afecta a la sociedad a partir de la entrada en vigor del Decreto, resulta de aplicación la regla de prorrata para la deducción de las cuotas soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido en las inversiones y en las adquisiciones corrientes de bienes y servicios.

En consecuencia, las inversiones y las adquisiciones corrientes de bienes y servicios incluyen el importe del IVA soportado no deducible para la sociedad.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, independientemente de la corriente financiera o monetaria derivada de ellos.

La sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los servicios comprometidos con los usuarios y deudores. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Reconocimiento

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La sociedad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al deudor, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros. La sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

l) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Los elementos y servicios prestados o recibidos, objeto de las transacciones se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable, que es el valor de la transacción fijado en los diferentes convenios, acuerdos o encomiendas de gestión que regulan las transacciones. Los precios establecidos no difieren sustancialmente de los aplicados en las transacciones realizadas con terceros independientes.

m) Provisiones y contingencias

Una provisión es un pasivo surgido a raíz de sucesos pasados sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se reconocen en el pasivo del Balance de situación, por la mejor estimación del valor actual de la obligación a soportar.

Los pasivos contingentes no pueden ser evaluados con suficiente fiabilidad y solo pueden ser confirmados por circunstancias inciertas en la actualidad. En este caso, la información se incorpora en la memoria, no recogiendo pasivo por este concepto.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos en adquisición de activos para el desarrollo de la actividad medioambiental se consideran inversiones en inmovilizado.

Los desembolsos relacionados con el medioambiente, distintos a las inversiones, se consideran gastos del ejercicio.

No se esperan contingencias derivadas de los aspectos medioambientales.

NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento de las diferentes cuentas que componen este epígrafe es el siguiente:

Coste	Aplicaciones Informáticas	Cesión de Uso de Activos	Total
Saldo Final (31.12.2023)	142.979,95	606.512,24	749.492,19
- Altas	6.746,42	0,00	6.746,42
- Bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo Final (31.12.2024)	149.726,37	606.512,24	756.238,61
- Altas	9.529,09	0,00	9.529,09
- Bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo Final (31.12.2025)	159.255,46	606.512,24	765.767,70

Amortización Acumulada	Aplicaciones Informáticas	Cesión de Uso de Activos	Total
Saldo Final (31.12.2023)	-103.395,51	-243.637,18	-347.032,69
- Altas	-16.266,46	-65.276,16	-81.542,62
- Bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo Final (31.12.2024)	-119.661,97	-308.913,34	-428.575,31
- Altas	-14.590,81	-55.358,35	-69.949,16
- Bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
Saldo Final (31.12.2025)	-134.252,78	-364.271,69	-498.524,47
SALDO NETO	25.002,68	242.240,55	267.243,23

La Diputación Foral de Alava ha cedido en uso sin contraprestación los siguientes activos:

- Locales ubicados en la calle General Alava, nº 10 - 5ª planta de Vitoria-Gasteiz, así como el uso de la parcela de aparcamiento integrada en el mismo edificio, por un período máximo de diez años desde la fecha de la cesión (2020) para poder ubicar en él parte o la totalidad de los servicios centrales. El valor atribuido a la cesión es de 475.357,38 euros, habiendo ejecutado obras por importe de 59.714,05 euros.
- Locales ubicados en la calle Domingo Beltrán, 2 de Vitoria-Gasteiz, por un período de tres años desde la fecha de la cesión (junio de 2021) para poder ubicar la actividad de digitalización de documentos. El valor atribuido a la cesión es de 60.000,00 euros. El plazo de duración puede ser prorrogado por periodos sucesivos iguales a petición de la cesionaria.
- Local nº 57 de la segunda planta del Pabellón de Latinos del Seminario Diocesano para su utilización por parte del comité de empresa y las secciones sindicales. El valor atribuido a la cesión es de 2.934,78 euros, habiendo ejecutado obras y equipamientos por importe de 8.506,03 euros. La cesión de uso finaliza el 30 de septiembre de 2030. Este local se encuentra arrendado por parte del Seminario Diocesano a la Diputación Foral de Alava.

Se encuentran totalmente amortizadas aplicaciones informáticas por valor de 71.687,38 euros (40.883,49 euros al cierre del ejercicio anterior).

NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el Inmovilizado Material son los siguientes:

Coste	Terrenos	Construcc.	Maquinaria	Otras Instalac.	Mobiliario	Equipos procesos Información	Elementos Transporte	Anticipos e inmov en curso	Total
Saldo Final (31.12.23)	108.286,73	8.357.116,59	4.559.115,88	538.484,69	282.132,16	110.082,01	355.110,98	0,00	14.310.329,04
- Aumentos	0,00	338.132,29	61.556,24	52.459,12	3.595,71	6.275,80	0,00	5.716,32	467.735,48
- Bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final (31.12.24)	108.286,73	8.695.248,88	4.620.672,12	590.943,81	285.727,87	116.357,81	355.110,98	5.716,32	14.778.064,52
- Aumentos	0,00	0,00	493.450,06	130.738,23	21.646,86	26.460,86	217.243,79	25.607,06	915.146,86
- Bajas o traspasos	0,00	0,00	-103.667,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-103.667,48
Saldo Final (31.12.25)	108.286,73	8.695.248,88	5.010.454,70	721.682,04	307.374,73	142.818,67	572.354,77	31.323,38	15.589.543,90
Amortización	Terrenos	Construcc.	Maquinaria	Otras Instalac.	Mobiliario	Equipos procesos Información	Elementos Transporte	Anticipos e inmov en curso	Total
Saldo Final (31.12.23)	0,00	-3.234.071,70	-2.958.787,70	-460.646,67	-229.129,05	-72.425,07	-205.512,27	0,00	-7.160.572,46
- Aumentos	0,00	-288.906,29	-287.918,84	-24.403,82	-17.732,72	-17.153,16	-43.874,24	0,00	-679.989,07
- Bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final (31.12.24)	0,00	-3.522.977,99	-3.246.706,54	-485.050,49	-246.861,77	-89.578,23	-249.386,51	0,00	-7.840.561,53
- Aumentos	0,00	-298.632,13	-311.590,68	-35.033,60	-12.079,95	-17.225,32	-42.656,84	0,00	-717.218,52
- Bajas o traspasos	0,00	0,00	72.085,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.085,43
Saldo Final (31.12.25)	0,00	-3.821.610,12	-3.486.211,79	-520.084,09	-258.941,72	-106.803,55	-292.043,35	0,00	-8.485.694,62
TOTAL NETO	108.286,73	4.873.638,76	1.524.242,91	201.597,95	48.433,01	36.015,12	280.311,42	31.323,38	7.103.849,28

- Todos los elementos del inmovilizado se encuentran afectos a la actividad de la sociedad, en uso y están libres de cargas y gravámenes, sin que se den circunstancias especiales que afecten a la disponibilidad de los bienes de inmovilizado material.
- La incorporación de los elementos del inmovilizado ha sido realizada mediante las siguientes operaciones:
 - Terrenos y edificios por importe de 4.383.427,91 euros como aportación no dineraria por desembolso de las participaciones suscritas por la Diputación Foral de Alava en la constitución de la sociedad en 2010.
 - Bienes muebles ubicados en los diferentes centros por importe de 526.461,00 euros como aportación no dineraria en el desembolso de las participaciones suscritas por la Diputación Foral de Alava en la ampliación de capital acordada en 2011 e inscrita en el ejercicio 2012.
 - Edificios por importe de 3.938.100,00 euros como aportación no dineraria por desembolso de las participaciones suscritas por la Diputación Foral de Alava en la ampliación de capital aprobada en 2013. Se corresponden con un edificio destinado a lavandería industrial ubicado en la calle Lermendabide, nº 1 de Vitoria e inventariado con el nº UE 426 en el inventario de bienes y derechos de la Diputación Foral de Alava, construido en la parcela sobre la que dispone la Diputación Foral de Alava de un derecho de superficie por un periodo de noventa y nueve años a partir de la escritura de cesión que le hizo el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La Diputación Foral de Alava ha cedido el derecho de uso a la sociedad al valor de 3.938.116,52 euros como aportación no dineraria en el desembolso de las participaciones suscritas en la ampliación de capital de la sociedad. La cesión del edificio se realiza por el plazo en que se mantiene vigente el derecho de superficie otorgado por el Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz a la Diputación Foral de Alava sobre la parcela de propiedad municipal, donde se construyó el edificio.
Atendiendo a la situación y la duración de la cesión, se ha registrado el activo en las cuentas del inmovilizado material.
 - El resto de los elementos han sido adquiridos por la propia sociedad, correspondiendo en su parte más significativa a las instalaciones destinadas al taller de lavandería industrial.
 - En el ejercicio 2025 la sociedad ha adquirido una maquina introductora para el tren de planchado por importe de 228.686,15 euros y una nueva caldera de vapor por importe de 88.904,02 euros ; ambas inversiones destinada a la Lavandería. Destacar la adquisición de 6 vehículos de renovación de la flota de Indesa 2010 S.L. por importe de 217.243,79 euros.
- El importe de los elementos totalmente amortizados ascendía a 1.442.656,01 euros a 31 de diciembre de 2024 y a 1.598.386,75 euros a 31 de diciembre de 2025, conforme al siguiente desglose:

	31/12/2025	31/12/2024
- Construcciones	3.048,00	3.048,00
- Maquinaria y utillaje	715.817,85	647.558,03
- Otras instalaciones	403.505,83	394.178,90
- Mobiliario	213.242,50	180.106,75
- Equipos informáticos	95.338,70	73.242,53
- Elementos de transporte	167.433,87	144.521,80
TOTAL	1.598.386,75	1.442.656,01

- La Diputación Foral de Alava concedió en anteriores ejercicios una subvención a fondo perdido de 200.000,00 euros (aplicada en su totalidad al cierre del ejercicio) destinada a la financiación de la adecuación de las instalaciones del edificio destinado al taller de lavandería industrial en el Polígono Industrial de Jándiz. En 2019 realizó una aportación financiera de 1.477.777,68 euros (saldo neto al cierre del ejercicio de 500.090,24 euros), destinada a la amortización de los préstamos suscritos en 2012 para la financiación de la maquinaria e instalaciones de la sección de lavandería industrial.
- Se han registrado bajas por venta de inmovilizado obteniendo un resultado negativo de 11.582,05 euros.
- La póliza de seguros contratada por la sociedad proporciona una cobertura adecuada del valor de los bienes del inmovilizado.

NOTA 7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.a) Activos Financieros

La composición de los activos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Activos Financieros a Largo Plazo	31/12/2025	31/12/2024
- Instrumentos de patrimonio	11.852,48	11.852,48
- Fianzas	21.091,87	11.430,37
TOTAL	32.944,35	23.282,85

Activos Financieros a Corto Plazo	31/12/2025	31/12/2024
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.023.465,17	3.196.486,97
- Inversiones financieras a corto plazo	20.953,79	2.130,13
TOTAL	4.044.418,96	3.198.617,10

Otras participaciones

Con fecha 23 de enero de 2013 la Diputación Foral de Alava cedió sus aportaciones en la entidad Garaia, S. Coop., por importe de 11.852,48 euros a Indesa 2010, S.L.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.812.441,62	2.204.900,42
- Deudores varios	41.816,99	70.799,00
- Personal	4.045,02	301,15
- Administraciones Públicas	1.165.161,54	920.486,40
TOTAL	4.023.465,17	3.196.486,97

- El saldo de “Clientes” se componía de los siguientes conceptos:

	31/12/2025	31/12/2024
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.360.727,53	1.505.259,36
- Clientes empresas del grupo	1.451.714,09	699.641,06
TOTAL	2.812.441,62	2.204.900,42

La totalidad de los saldos de Clientes se encuentran representados en euros. Tienen todos ellos vencimiento inferior al año, desde la fecha de cierre del ejercicio.

- El saldo de “Clientes Empresas del Grupo” recoge los saldos que mantenía la sociedad con el Instituto Foral del Bienestar Social con origen en operaciones comerciales y, más concretamente, en los encargos recibidos por su condición de medio propio. Además, mantiene saldos con otras entidades de las que tiene la condición de medio propio por encargos recibidos por importe de 823.078,43 euros.
- El saldo deudor de la partida de Administraciones Públicas incluye las subvenciones pendientes de cobro, a cargo del Servicio Vasco de Empleo – Lanbide por 795.914,43 euros y el saldo deudor con la Tesorería General de la Seguridad Social por 304.563,41 euros.

Inversiones financieras a corto plazo

Recoge esta partida

	31/12/2025	31/12/2024
- Fianzas constituidas	20.953,79	2.130,13
TOTAL	20.953,79	2.130,13

Categorías de activos financieros

	Saldo a 31/12/2025	Activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos a coste amortizado	Activos financieros a coste	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto
Instrumentos de patrimonio	11.852,48	0,00	0,00	11.852,48	0,00
Instrumentos financieros a largo plazo	11.430,37	0,00	21.091,87	0,00	0,00
Instrumentos financieros a corto plazo	4.044.418,96	0,00	4.044.418,96	0,00	0,00

7.b) Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Pasivos Financieros No Corrientes	31/12/2025	31/12/2024
- Otros pasivos financieros	28.221,01	26.730,84
TOTAL	28.221,01	26.730,84

Pasivos Financieros Corrientes	31/12/2025	31/12/2024
- Otras Deudas	27.822,47	13.964,07
- Deudas con empresas del grupo	84.147,70	75.016,85
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.337.352,58	1.837.361,88
TOTAL	2.449.322,75	1.926.342,80

Deudas con empresas del grupo

La sociedad mantenía una deuda con el Instituto Foral del Bienestar Social por un importe de 84.147,70 euros (75.016,85 euros al cierre del ejercicio anterior) devengado por los servicios prestados por el personal del citado instituto a la sociedad en 2025.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Se desglosa esta partida en los siguientes conceptos:

	31/12/2025	31/12/2024
- Proveedores	437.462,19	415.858,04
- Acreedores	863.561,17	592.455,81
- Personal	663.245,78	415.892,16
- Administraciones Publicas	373.083,44	413.155,87
TOTAL	2.337.352,58	1.837.361,88

Las deudas recogidas en este epígrafe tienen todas ellas vencimiento inferior a un año desde la fecha de cierre del ejercicio.

Las deudas con “Proveedores” se corresponden con las deudas por operaciones de compra y prestaciones de servicios, así como por adquisiciones de inmovilizado.

Categorías de pasivos financieros

La clasificación de pasivos financieros por categorías es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2025	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
Instrumentos financieros a largo plazo	28.221,01	28.221,01	0,00
Instrumentos financieros a corto plazo	2.103.724,31	2.103.724,31	0,00

NOTA 8.- EXISTENCIAS

Se compone esta partida de los siguientes conceptos:

	31/12/2025	31/12/2024
- Materias primas y otros aprovisionamientos	478.578,52	442.211,20
- Producto terminado	7.382,11	21.074,86
TOTAL	485.960,63	463.286,06

El concepto de “Materias primas y otros aprovisionamientos” recoge el valor de las materias primas destinadas al desarrollo de las diferentes actividades de la sociedad.

NOTA 9.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Recoge este epígrafe los saldos que mantiene la sociedad en cuentas corrientes.

NOTA 10.- FONDOS PROPIOS

La evolución experimentada por las cuentas de Fondos Propios en el ejercicio ha sido la siguiente:

	31/12/2024				31/12/2025		
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final	Altas	Bajas	Saldo Final
- Capital social	8.864.550,00	0,00	0,00	8.864.550,00	0,00	0,00	8.864.550,00
- Reserva legal	214.028,28	22.022,11	0,00	236.050,39	131.979,00	0,00	368.029,39
- Reservas voluntarias	2.048.443,69	509.777,01	0,00	2.558.220,70	2.426.202,02	-25.777,54	4.958.645,18
- Reservas especiales	1.791.284,95	0,00	-457.335,25	1.333.949,70	325.000,00	-1.333.949,74	324.999,96
- Resultados negs ej anteriores	-193.014,56	193.014,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Pérdidas y ganancias	220.221,12	1.319.798,97	-220.221,12	1.319.798,97	718.888,63	-1.319.798,97	718.888,63
TOTAL	12.945.513,48	2.044.612,65	-677.556,37	14.312.569,76	3.602.069,65	-2.679.526,25	15.235.113,16

Capital Social

El capital social está representado por 177.291 participaciones sociales de 50,00 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, que incorporan los mismos derechos.

La sociedad fue constituida con un capital social de 4.400.000,00 euros representado por 88.000 participaciones sociales de 50,00 euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas y desembolsadas mediante aportación de bienes inmuebles por la Diputación Foral de Alava.

En 2012 el capital social fue ampliado en 526.450,00 euros, mediante la emisión de 10.529 participaciones sociales de 50,00 euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas y desembolsadas mediante aportación de bienes muebles por parte de la Diputación Foral de Alava.

Con fecha de 25 de abril de 2013, la Junta General Ordinaria de Socios de la sociedad acordó la ampliación del capital social en la cuantía de 3.938.100,00 euros mediante la emisión de 78.762 participaciones sociales de 50,00 euros cada una de ellas de valor nominal totalmente suscrita y desembolsada por la Diputación Foral de Alava. El desembolso se materializa mediante la aportación no dineraria, consistente en la cesión por tiempo indefinido del edificio construido por la Diputación Foral de Alava, destinado a lavandería industrial, valorado en 3.938.116,51 euros, recibiendo 16,51 euros en metálico.

La Diputación Foral de Alava es titular de 177.163 participaciones, siendo titulares diversos Ayuntamientos del Territorio Histórico de Alava de 88 participaciones, 20 participaciones las Juntas Generales de Alava y otras 20 participaciones el Gobierno Vasco.

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios y sólo podrá destinarse en el caso de no tener otras reservas disponibles a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% ya aumentado.

Reservas voluntarias

Son de libre disposición. Los movimientos registrados en el ejercicio por la cuenta de Reservas voluntarias han sido los siguientes:

- Incremento de 1.333.949,70 euros por traspaso de la Reserva indisponible para fomentar la capitalización empresarial, al finalizar el periodo de indisponibilidad.
- Incremento de 862.819,97 euros por distribución del resultado del ejercicio de 2024.
- Incremento de 229.432,35 euros por ajustes por corrección errores.
- Disminución de -25.777,54 euros por ajustes por corrección de errores.

Otras reservas

En anteriores ejercicios fue traspasado por importe de 1.333.949,70 euros de la cuenta de Reservas voluntarias a una cuenta de Reserva indisponible para fomentar la capitalización empresarial, regulada en el art. 51 de la Norma Foral 37/2013 del Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a la deducción aplicada en la declaración del impuesto del ejercicio de 2019. Esta reserva es indisponible por un plazo mínimo de cinco años desde el final del período impositivo correspondiente a su deducción salvo en la parte de ese incremento que se hubiera incorporado al capital. La empresa ha cumplido los requerimientos establecidos en el Artículo 51 por lo que esta reserva en el ejercicio 2025 ha sido reclasificada a reservas voluntarias.

La sociedad en el ejercicio 2024 constituyó una reserva especial para el fomento del emprendimiento y reforzamiento de la actividad productiva (art. 53 NF37/2013) por importe de 325.000,00 euros. Esta reserva deberá destinarse, en el plazo máximo de tres años desde el último día del período impositivo con cargo a cuyo resultado contable positivo se hubiera dotado la mencionada reserva especial; la adquisición de activos no corrientes nuevos a los que se refiere el apartado 1 del artículo 61 de esta norma foral, que dieran derecho a la deducción establecida en dicho artículo.

NOTA 11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La evolución experimentada por esta cuenta en el ejercicio y en el ejercicio anterior es la siguiente:

	Euros
Saldo Final (31.12.2023)	958.392,99
- Aumentos	0,00
- Traspaso neto a resultados	-125.355,20
- Cancelación	-452,06
Saldo Final (31.12.2024)	832.585,73
- Aumentos	0,00
- Traspaso neto a resultados	-114.800,89
- Cancelación	0,00
Saldo Final (31.12.2025)	717.784,84

La Diputación Foral de Alava enajenó de forma gratuita a la sociedad los derechos de sus participaciones en la sociedad Garaia, Sociedad Cooperativa, al valor de 11.852,48 euros y cedió de forma gratuita por un período de diez años, el derecho de uso de locales de su propiedad valorados en 31.877,93 euros y tres vehículos por un valor total de 1.800,00 euros. En 2019 enajenó de forma gratuita otros tres vehículos valorados en 1.800,00 euros. En 2020 se produjo la extinción de la cesión de los locales procediendo a la baja por importe de 17.802,90 euros. El saldo neto de estas subvenciones asciende a 12.060,81 euros, habiendo traspasado a resultados en el ejercicio el importe 125,00 euros.

Con fecha 17 de abril de 2019, mediante acuerdo del Departamento de Servicios Sociales nº 274/2019, la Diputación Foral de Alava acordó realizar una aportación financiera de 1.477.777,68 euros destinada a amortizar anticipadamente el préstamo concedido destinado a la financiación de la adquisición de maquinaria e instalaciones integradas en la nueva planta de lavandería industrial. El saldo neto de esta subvención asciende a 500.090,24 euros, habiendo traspasado a resultados en el ejercicio el importe de 65.748,60 euros.

En 2020 la Diputación Foral de Alava acordó ceder gratuitamente a la sociedad el uso de los locales de la quinta planta del edificio ubicado en la calle General Alava nº 10 de su propiedad, así como la parcela de aparcamiento ubicada en dicho edificio. La cesión se valoró en 475.357,38 euros. El saldo neto de esta subvención asciende a 205.633,79 euros, habiendo traspasado a resultados en el ejercicio el importe de 48.927,29 euros.

La sociedad ha cumplido con todas las condiciones establecidas en los acuerdos de concesión, no existiendo riesgo alguno de reversión de las cantidades recibidas.

NOTA 12.- SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a créditos y deudas con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

Saldos Deudores	31/12/2025	31/12/2024
Subvenciones concedidas	860.598,13	686.138,25
Organismos de la Seguridad Social	304.563,41	234.348,15
TOTAL	1.165.161,54	920.486,40

Saldos Acreedores	31/12/2025	31/12/2024
H.P. Acreedor por IVA	20.272,40	23.081,85
Retenciones IRPF	76.603,92	78.976,84
Impuesto sobre Sociedades	22.209,89	61.435,03
Seguridad Social	253.997,23	249.662,15
TOTAL	373.083,44	413.155,87

Subvenciones concedidas

La sociedad es beneficiaria de las ayudas para centros especiales de empleo por mantenimiento y creación de empleo estable, de acuerdo a la Orden Ministerial de 16 de octubre de 1988, así como otras subvenciones relacionadas con el fomento del empleo de personas con discapacidad.

Estas se materializan en el pago sistemático de ayudas para la cobertura del coste del personal, con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral.

A la fecha de cierre del ejercicio se encontraba pendiente de liquidación por parte del Servicio Vasco de Empleo - Lanbide la cantidad de 795.914,43 euros.

Impuesto sobre Sociedades

La sociedad se encuentra sujeta a la Norma Foral 37/2013 de 13 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades (BOTH A del 27 de diciembre de 2013).

La liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2024 es la siguiente:

	Euros
Resultado antes de impuestos	1.412.211,99
Ingresos imputados directamente al Patrimonio Neto	47.257,31
Reserva fomento de emprendimientos y reforzamiento actividad productiva	-211.250,00
Base imponible previa	1.248.219,30
Compensac bases nag. Ej.anteriores	-624.109,65
Base imponible	624.109,65
Tipo de gravamen	24,00%
Cuota Integra	149.786,32
Deducción con limite de cuota	-52.425,21
Cuota efectiva	97.361,11
Retenciones y pagos a cuenta	-30.977,99
Cuota efectiva	66.383,12

La sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensación por importe de 6.828.636,59 euros, que podrán ser compensadas con los límites establecidos en la normativa vigente y deducciones de la cuota con límite de aplicación del 35% por importe de 1.174.283,34 euros.

La sociedad procedió en la distribución del resultado del ejercicio 2024 a la dotación por importe de 325.000,00 euros de una Reserva para el fomento del emprendimiento y reforzamiento de la actividad productiva, regulada en el art. 53 de la Norma Foral 37/2013 del Impuesto sobre Sociedades. Esta reserva deberá destinarse, en el plazo máximo de tres años desde el último día del período impositivo con cargo a cuyo resultado contable positivo se hubiera dotado la mencionada reserva especial; la adquisición de activos no corrientes nuevos a los que se refiere el apartado 1 del artículo 61 de esta norma foral, que dieran derecho a la deducción establecida en dicho artículo.

La liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2025 es la siguiente:

	Euros
Resultado antes de impuestos	763.941,11
Ingresos directamente imputados a Patrimonio Neto	203.654,77
Reserva fomento de emprendimientos y reforzamiento actividad productiva	-390.000,00
Base imponible previa	577.595,88
Compensac bases nag. Ej. anteriores	-288.797,84
Base imponible	288.798,04
Tipo de gravamen	24,00%
Cuota Integra	69.311,53
Deducción con limite de cuota	-24.259,03
Cuota efectiva	45.052,50
Retenciones y pagos a cuenta	-22.842,61
Cuota efectiva	22.209,89

La sociedad va a proceder en la distribución del resultado del ejercicio 2025 a la dotación por importe de 600.000 euros de una Reserva para el fomento del emprendimiento y reforzamiento de la actividad productiva, regulada en el art. 53 de la Norma Foral 37/2013 del Impuesto sobre Sociedades. Esta reserva deberá destinarse, en el plazo máximo de tres años desde el último día del período impositivo con cargo a cuyo resultado contable positivo se hubiera dotado la mencionada reserva especial; la adquisición de activos no corrientes nuevos a los que se refiere el apartado 1 del artículo 61 de esta norma foral, que dieran derecho a la deducción establecida en dicho artículo.

Organismos de la Seguridad Social

Dada la condición de Centro Especial de Empleo la sociedad es beneficiaria de exenciones de cuotas de la seguridad social correspondientes a las personas contratadas con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral.

Impuesto sobre el Valor Añadido

El Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 1 / 2015 del Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Alava de 10 de marzo de 2015, en su artículo 2º, modificó el Decreto Foral Normativo 12/1993 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Dispone entre otras modificaciones, que no están sujetos al impuesto los servicios prestados en virtud de encomiendas de gestión (ahora, encargos realizados a medios propios personalizados) por los entes organismos y entidades del sector público que ostentan la condición de medio propio instrumental de la administración pública encomendante.

Esta disposición afecta a la sociedad por cuanto realiza prestaciones de servicios en virtud de encomiendas de gestión en su condición de medio propio de la administración.

Por ello, a partir de dicha fecha les es de aplicación la regla de prorrata en la deducción de las cuotas de IVA soportado en las inversiones y de las adquisiciones corrientes de bienes y servicios.

Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas, hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, establecido en cinco años. La sociedad tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios para todos los impuestos que son aplicables.

En opinión de los administradores de la sociedad, no existen contingencias fiscales de importes significativas que pudieran derivarse, en caso de inspección, de las posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad.

NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS

- El importe neto de la cifra de negocios recoge en su totalidad los ingresos por los servicios prestados en las diferentes actividades desarrolladas por los talleres ocupacionales, clasificados por áreas según el siguiente desglose:

	2025	2024
- Auxiliar de la Industria	1.779.612,66	1.819.615,88
- Servicio de Cocina	3.082.134,80	3.010.377,92
- Servicio de Lavandería industrial	4.460.946,53	4.154.839,26
- Servicio de Limpieza	8.867.007,66	8.792.728,71
- Servicio de Jardinería	1.333.744,99	1.262.927,66
- Otros servicios prestados	423.055,00	359.535,76
TOTAL	19.946.501,64	19.400.025,19

Dentro de estos servicios se encuentran los prestados en virtud de los encargos, dada la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de diversas entidades. El importe total de estos servicios ha ascendido en el ejercicio 17.449.899,14 euros de acuerdo con el siguiente desglose:

Entidad	Euros
Instituto Foral del Bienestar Social - Diputación Foral de Alava	8.736.874,68
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	3.892.474,64
Diputación Foral de Alava	483.872,76
Ayuntamiento de Llodio	377.658,24
Ayuntamiento de Oyón	190.203,36
Instituto Foral de la Juventud - Diputación Foral de Alava	39.642,40
Osakidetza - Gobierno Vasco	3.343.445,78
Juntas Generales de Alava	121.259,28
Fundación Catedral Santa María - Diputación Foral de Alava	52.343,88
Alava Agencia de Desarrollo, SAU - Diputación Foral de Alava	149.467,07
Bomberos Forales de Alava - Diputación Foral de Alava	36.575,48
Ayuntamiento de Elburgo	23.918,67
Ayuntamiento de Arrazua Ubarandía	2.162,90
TOTAL	17.449.899,14

- La partida de “Consumos de explotación” recogía el concepto de compras de materias primas y mercaderías destinadas al consumo interno de los centros.

- La partida de “Servicios exteriores” recogía los siguientes conceptos:

	31/12/2025	31/12/2024
- Arrendamientos	66.044,49	48.991,18
- Reparación y conservación	459.165,60	359.608,89
- Servicios profesionales independientes	317.485,85	361.757,87
- Transportes	520.762,03	455.728,99
- Primas de seguros	130.589,14	127.646,76
- Servicios bancarios	1.576,34	1.251,21
- Publicidad, propaganda y relaciones publicas	130.689,84	10.000,00
- Suministros	709.534,88	602.753,50
- Otros servicios	537.655,30	505.630,53
Total	2.873.503,47	2.473.368,93
- Tributos	52.094,56	44.042,92
TOTAL	2.925.598,03	2.517.411,85

Dentro de la partida “Otros servicios” se encuentran registradas las cantidades netas devengadas en virtud del convenio de colaboración suscrito entre la sociedad y el Instituto Foral de Bienestar de la Diputación Foral de Alava, de 278.359,17 euros en 2024 y de 273.444,86 euros en 2025.

- La partida de “Gastos de Personal” recogía los siguientes conceptos:

	31/12/2025	31/12/2024
- Sueldos y salarios	19.000.555,14	17.709.495,20
- Indemnizaciones	47.647,19	71.231,66
- Seguridad Social	1.230.617,44	1.192.634,25
- Otros gastos sociales	184.665,17	315.139,48
TOTAL	20.463.484,94	19.288.500,59

El Real Decreto ley 14/2025 de 2 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público , estableció en su artículo uno un incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2025 de un 2.5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024. El Consejo de Administración en sesión del día 24 de marzo de 2026 con anterioridad a la aprobación de las cuentas anuales ha aprobado dicha subida salarial. En base a este acuerdo , la sociedad ha consignado en sus registros contables este incremento retributivo no ejecutado que asciende a 533.422,29 €.

La sociedad ha devengado en el ejercicio las ayudas concedidas por el Servicio Vasco de Empleo - Lanbide para centros especiales de empleo por mantenimiento y creación de empleo estable, que proporcionan la cobertura de gastos de personal de acuerdo a la Orden del 16 de octubre de 1998, por importe de 6.488.897,75 euros y una subvención de 441.360,24 euros concedida en virtud de la resolución del del Director General del Servicio Vasco de Empleo Lanbide para financiar costes laborales y de seguridad social derivados de la contratación indefinida de trabajadores de unidades de apoyo durante el ejercicio de 2025. Además ha recibido subvenciones de otras entidades relacionadas con la actividad desarrollada por importe de 86.357,60 euros.

El Decreto 152/2023, de 17 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de centros especiales de empleo estableció una modificación en el cálculo de las subvenciones para fomentar la contratación de personas con discapacidad con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo la subvención pasando a ser para estos casos la subvención de un 50% al 55% del salario mínimo interprofesional vigente (60 % si es mujer o mayor de 45 años), por cada trabajador o trabajadora contratada a jornada completa.

La sociedad ha acreditado el cumplimiento de las condiciones de concesión establecidas.

NOTA 14.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

A continuación, se señalan los saldos y operaciones con entidades vinculadas. Se consideran entidades vinculadas aquellas que son socios de la sociedad y sus vinculadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley de 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

14.a) Saldos con entidades vinculadas

Los saldos que mantenía la sociedad con las entidades vinculadas eran al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025, los siguientes:

Saldos Deudores de naturaleza Comercial

Entidad	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Instituto Foral del Bienestar Social - Diputación Foral de Alava	1.451.714,09	699.641,06
Diputación Foral de Alava	77.762,25	65.245,62
Juntas Generales de Alava	10.104,94	10.085,75
Osakidetza - Gobierno Vasco	319.357,83	471.742,10
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	324.363,32	323.360,68
Ayuntamiento de Llodio	56.897,77	120.006,47
Ayuntamiento de Oyón	14.424,03	16.054,03
Ayuntamiento de Arrazua - Ubarriendia	327,84	0,00
Ayuntamiento de Elburgo	1.952,28	1.803,67
Fundación Catedral Santa María - Diputación Foral de Alava	3.593,70	4.567,39
Instituto Foral de la Juventud - Diputación Foral de Alava	6.107,72	0,00
Bomberos Forales de Alava - Diputación Foral de Alava	3.048,59	3.034,01

Saldos Acreedores de naturaleza Comercial

Entidad	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Diputacion Foral de Alava-Parque movil	35.051,63	42.749,78
Centro de Cálculo de Alava, S.A. - Diputación Foral de Alava	7.223,93	10.628,97

Saldos Acreedores de naturaleza Financiera

Entidad	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Instituto Foral del Bienestar Social - Diputación Foral de Alava	84.147,70	75.016,85

14.b) Operaciones con entidades vinculadas

Operaciones de ingreso por actividad habitual

Se señalan los ingresos obtenidos en virtud de los encargos y servicios prestados a las entidades vinculadas:

Entidad	Ingresos 2025	Ingresos 2024
Instituto Foral del Bienestar Social - Diputación Foral de Alava	8.736.874,68	8.581.339,40
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	3.892.474,64	3.880.177,35
Diputación Foral de Alava	413.624,82	394.239,74
Ayuntamiento de Llodio	377.658,24	376.744,92
Ayuntamiento de Oyon	190.203,36	192.648,86
Instituto Foral de la Juventud - Diputación Foral de Alava	39.642,40	36.190,95
Osakidetza - Gobierno Vasco	3.343.445,78	3.022.172,26
Juntas Generales de Alava	121.259,28	121.064,20
Fundación Catedral Santa María - Diputación Foral de Alava	52.343,88	35.959,88
Ayuntamiento de Arrazua - Ubarandía	2.161,90	2.089,76
Alava Agencia de Desarrollo, SAU - Diputación Foral de Alava	149.467,07	161.094,63
Bomberos Forales de Alava - Diputación Foral de Alava	36.575,48	36.047,40
Ayuntamiento de Elburgo	23.918,67	23.728,81
Garaia S. Coop	17.469,54	9.011,36

Además, ha percibido de la Diputación Foral de Alava en 2025, la cantidad de 70.247,94 euros (52.314,04 euros en 2024), en virtud de Contrato de Patrocinio suscritos para la promoción del Territorio Histórico de Alava en la cafetería del Aeropuerto de Vitoria-Gasteiz.

Operaciones de gasto

Entidad	Gastos 2025	Gastos 2024
Instituto Foral del Bienestar Social - Diputación Foral de Alava	273.444,86	278.359,17
Diputación Foral de Alava-Parque móvil	68.733,03	84.262,96

NOTA 15.- OTRA INFORMACION

- Los administradores de la sociedad no han recibido cantidad alguna de la sociedad en el ejercicio. De la misma forma, no ha recibido créditos o anticipos de la misma.
- Los administradores de Indesa 2010, S.L. o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.
- La remuneración devengada por el auditor de cuentas correspondientes al ejercicio 2024 ascendió a 9.000,00 euros y la del ejercicio 2025 es de 9.000,00. euros, no habiendo devengado otro tipo de honorarios. Los honorarios correspondientes al ejercicio 2024 y 2025 son satisfechos por la Diputación Foral de Alava.

- La plantilla media empleada por la sociedad distribuidas en el presente ejercicio y en el anterior es la siguiente:

Categoría	Mujeres		Hombres		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
- Directores	2,00	1,00	3,00	3,00	5,00	4,00
- Jefes de Area	1,00	1,80	8,00	5,60	9,00	7,40
- Técnicos de Prevención y otros	11,50	9,75	4,00	3,00	15,50	12,75
- Encargados	68,70	60,00	91,50	81,00	160,20	141,00
- Administrativos	2,00	1,00	0,60	1,00	2,60	2,00
- Operarios cualificados	23,75	17,00	21,00	16,00	44,75	33,00
- Operarios no especializados	276,50	311,48	419,89	396,87	696,39	708,35
TOTAL	385,45	402,03	547,99	506,47	933,44	908,50

- El personal al término del ejercicio desglosado por categorías y sexos es:

Categoría	Mujeres		Hombres		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
- Directores	2	1	3	3	5	4
- Jefes de Area	1	2	8	6	9	8
- Técnicos de Prevención y otros	12	10	4	3	16	13
- Encargados	70	66	93	92	163	158
- Administrativos	2	1	0	1	2	2
- Operarios cualificados	22	18	21	16	43	34
- Operarios no especializados	283	407	417	306	700	713
TOTAL	392	505	546	427	938	932

Del total de la plantilla, 849 personas tienen la condición de personal con discapacidad, frente a 89 personas con la condición de personal sin discapacidad.

El personal con discapacidad desarrolla básicamente los puestos de trabajo de encargados y operarios cualificados y no cualificados. Su clasificación es la siguiente:

Discapacidad	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
- Psíquica	171	246	417	263	182	445
- Física	150	240	390	196	139	335
- Sensorial	20	22	42	32	31	63
TOTAL	341	508	849	491	352	843

NOTA 16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

- Tanto en el presente ejercicio como en el anterior, la sociedad no ha realizado inversiones en inmovilizado material, tendentes a minimizar el impacto medioambiental.
No obstante, indicar que, en opinión de los administradores, las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la sociedad, quedan cubiertas con un Seguro de Responsabilidad Civil adscrito con una compañía aseguradora.
- La sociedad no ha incurrido durante el presente ejercicio ni en el anterior, en gastos derivados de emisión de gases de efecto invernadero, ni dispone de contratos futuros relativos o derecho de emisión de este tipo de gases.
No se estiman contingencias relacionadas con servicios o medios de carácter provisional en los términos previstos en la Ley 1/2005.

NOTA 17.- INFORMACION ACERCA DE LA CONDICION DE MEDIO PROPIO

Indesa 2010, S.L. es una sociedad clasificada como Centro Especial de Empleo y forma parte de la Administración institucional Foral. Tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Diputación Foral, de Alava, de las Juntas Generales de Alava, de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, del Parlamento Vasco, de la Administración local de los municipios que así lo dispongan, así como de los entes, los organismos y entidades vinculadas con aquellos que tengan la condición de poderes adjudicadores a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y en los artículos 4, 6, 3, 31 y 32 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Con fecha 22 de marzo de 2019, la Abogacía General del Estado y la Intervención General de la Administración del Estado emitieron la circular conjunta, sobre los criterios para el cálculo del cómputo del requisito de actividad señalado.

La circular establece unas pautas u orientaciones para determinar el cálculo del porcentaje de actividad, en relación con el indicador seleccionado de los tres criterios a aplicar, considerando el volumen de ingresos, el volumen de gastos y otros indicadores fiables que se pudieran poner de manifiesto.

La disposición final cuadragésima de la Ley 11/2020 de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, en vigor desde el 1 de enero de 2021, da nueva redacción a los apartados 2 y 4 del artículo 32. Respecto a este último apartado de aplicación a la sociedad queda como sigue:

“b) Que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores que hacen el encargo y que lo controlan o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por las entidades que hacen el encargo.

A estos efectos, para calcular el 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomarán en consideración el promedio del volumen global de negocios, los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que haya incurrido el medio propio por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad, u otro indicador alternativo de actividad que sea fiable y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo”.

En el caso de Indesa 2010, S.L. y considerando los criterios establecidos para el cómputo del porcentaje de actividad en relación a los ingresos, se ha considerado como el indicador más objetivo, el cómputo a través de los gastos, debido el efecto en la regla de cálculo de las subvenciones concedidas por mantenimiento y creación de empleo.

Aplicando dicho criterio, la sociedad ha cumplido con las condiciones establecidas en la citada disposición acreditando su condición de medio propio.

Método de Cálculo

El método de cálculo establece que más del 80% de los gastos soportados por la sociedad se encuentran imputados de forma directa con las actividades que la sociedad desempeña como consecuencia para el cumplimiento de los encargos. Los gastos soportados que se consideran para realizar las imputaciones son los siguientes:

- Aprovisionamientos.
- Gastos de personal.
- Suministros y servicios exteriores.
- Dotaciones a la amortización.
- Gastos financieros.

No se incluye el concepto de “Otros gastos” debido a que los gastos de esta naturaleza no se corresponden con las actividades ordinarias de la sociedad.

Criterios de imputación

Para establecer los criterios de imputación de los gastos consideramos los siguientes criterios:

- La imputación de los gastos directos a las diferentes secciones o centros de negocios.
- La imputación de los gastos de estructura a cada centro de negocio en función del porcentaje del volumen de operaciones del centro respecto al total de la sociedad.

En el caso de Indesa, se consideran las siguientes secciones o centros de negocio donde se desarrollan las actividades o trabajos:

Centro	Naturaleza	Imputación
Auxiliar de la industria	Directo	No encargos
Limpieza	Directo	Encargos y no encargos
Lavandería industrial	Directo	Encargos y no encargos
Jardinería	Directo	Encargos y no encargos
Cocina	Directo	Encargos y no encargos
Otros-Aeropuerto	Directo	Encargos y no encargos

Los cálculos correspondientes al periodo por ejercicios son los siguientes:

Ejercicio 2023

Los porcentajes de actividad de las secciones destinadas a los encargos y a otras actividades son los siguientes:

Sección	No encargo	Encargo	Total
Auxiliar de la industria	100%	0,00%	100%
Limpieza	0,50%	99,50%	100%
Lavandería industrial	1,44%	98,56%	100%
Jardinería	23,87%	76,13%	100%
Cocina	3,58%	96,42%	100%
Otros servicios	63,54%	36,46%	100%

El importe total de los gastos de la sociedad a distribuir que se desprende de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2023 es por conceptos el siguiente:

	Euros
Aprovisionamientos	2.071.509,47
Gastos de personal	18.347.668,94
Otros gastos de explotación	2.478.801,72
Amortización del inmovilizado	747.655,21
Gastos financieros	3.889,59
Impuesto de sociedades	18.630,42
TOTAL	23.668.155,35

Realizamos las imputaciones de gastos a cada sección, considerando como una sección diferenciada la de estructura, cuyo coste será posteriormente distribuido entre las diferentes secciones o centro de negocio. Los departamentos son los siguientes:

- Auxiliar de la industria
- Limpieza
- Lavandería industrial
- Jardinería
- Cocina
- Otros servicios

El coste de estructura se distribuye en las diferentes secciones conforme al volumen de operaciones de cada una. El total de gastos de estructura imputados a las secciones deducidos los ingresos propios que financian estos gastos, según su naturaleza son los siguientes:

	Euros
Aprovisionamientos	-13.822,76
Gastos de personal	1.229.940,07
Suministros y servicios exteriores	144.825,13
Amortización del inmovilizado	83.089,29
Gastos financieros	3.141,26
Impuesto de sociedades	18.630,42
Ingresos Propios	-212.741,88
Coste de estructura	1.253.061,53

La imputación de los costes directos por áreas o departamentos es la siguiente:

Concepto	Auxiliar de la industria	Limpieza	Lavandería Industrial	Jardinería	Cocina	Otros servicios	TOTAL
Compras de materias primas	286.880,85	192.938,32	151.791,12	56.723,01	1.120.592,87	65.750,66	1.874.676,83
Otros aprovisionamientos	0,00	0,00	28.531,19	25.734,12	12.777,01	15.804,72	82.847,04
Trabajos realiz. por otras empresas	57.820,34	33.952,90	0,00	1.519,31	0,00	0,00	93.292,55
Variación de existencias	-7.306,00	6.240,96	39.752,62	-1.701,19	-2.470,58	0,00	34.515,81
Aprovisionamientos	337.395,19	233.132,18	220.074,93	82.275,25	1.130.899,30	81.555,38	2.085.332,23
Sueldos y salarios	2.378.909,09	8.714.563,04	2.426.614,56	922.563,60	1.261.928,13	431.260,70	16.135.839,12
Seguridad social	75.488,57	431.913,82	101.377,74	53.313,85	215.300,04	30.192,94	907.586,96
Otros gastos sociales	15.738,02	25.687,68	8.087,85	17.868,14	4.260,67	2.660,43	74.302,79
Gastos de personal	2.470.135,68	9.172.164,54	2.536.080,15	993.745,59	1.481.488,84	464.114,07	17.117.728,87
Arrendamientos	9.369,94	0,00	0,00	0,00	0,00	19.634,31	29.004,25
Reparación y conservación	73.097,63	24.143,48	179.220,79	88.817,31	17.968,72	36.801,12	420.049,05
Servicios de profs. independientes	22.016,56	12.772,53	129.141,80	10.925,54	20.447,92	6.640,75	201.945,10
Transportes	5.250,78	3.797,47	243.347,08	48.994,13	68.183,73	1.696,07	371.269,26
Primas de seguros	30.289,55	87.341,97	23.255,75	10.174,76	11.068,68	3.623,52	165.754,23
Servicios bancarios	0,00	15,00	0,00	154,87	0,00	759,67	929,54
Suministros	94.225,57	2.969,59	461.145,42	12.047,29	38.283,54	7.832,68	616.504,09
Otros IFBE	146.785,81	114.954,92	0,00	67.559,43	60.931,04	0,00	390.231,20
Repercusión gastos IFBBS	-53.155,39	-4.223,09	0,00	-57.686,79	-675,51	0,00	-115.740,78
Otros	17.661,84	11.434,33	110.417,11	53.615,35	8.788,01	3.138,47	205.055,11
Suministros y serv. exteriores	345.542,29	253.206,20	1.146.527,95	234.601,89	224.996,13	80.126,59	2.285.001,05
Tributos	22.157,75	1.584,19	6.045,90	13.004,30	1.635,06	4.548,34	48.975,54
Amortización Inmov Intangible	0,00	0,00	741,01	477,60	606,48	21.806,14	23.631,23
Amortización Inmov Material	116.185,85	22.200,56	392.444,63	78.068,19	24.243,52	7.791,94	640.934,69
Dotación a la amortización	116.185,85	22.200,56	393.185,64	78.545,79	24.850,00	29.598,08	664.565,92
Estructura	104.886,23	581.627,68	261.844,53	84.672,92	185.780,15	34.250,02	1.253.061,53
Gastos financieros	548,62	0,00	199,71	0,00	0,00	0,00	748,33
TOTAL	3.396.851,61	10.263.915,35	4.563.958,81	1.486.845,74	3.049.649,48	694.192,48	23.455.413,47

Conforme a la distribución del volumen de negocio obtenido a través de los encargos, los costes imputados a estos trabajos es la siguiente:

Sección	Coste Total imputado	Porcentaje encargos	Costes imputados a encargos
Auxiliar de la industria	3.396.851,61	0,00%	0,00
Limpieza	10.263.915,35	99,50%	10.212.595,77
Lavandería industrial	4.563.958,81	98,56%	4.498.237,80
Jardinería	1.486.845,74	76,13%	1.131.935,66
Cocina	3.049.649,48	96,42%	2.940.472,03
Otros servicios	694.192,48	36,46%	253.102,58
TOTAL	23.455.413,47		19.036.343,85
Porcentaje			81,16%

Ejercicio 2024

Los porcentajes de actividad de las secciones destinadas a los encargos y a otras actividades son los siguientes:

Sección	No encargo	Encargo	Total
Auxiliar de la industria	100%	0,00%	100%
Limpieza	0,60%	99,40%	100%
Lavandería industrial	1,03%	98,97%	100%
Jardinería	20,56%	79,44%	100%
Cocina	4,80%	95,20%	100%
Otros servicios	76,77%	23,23%	100%

El importe total de los gastos de la sociedad a distribuir que se desprende de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2024 es por conceptos el siguiente:

	Euros
Aprovisionamientos	2.213.728,74
Gastos de personal	19.288.500,59
Otros gastos de explotación	2.517.411,85
Amortización del inmovilizado	761.531,69
Gastos financieros	3.822,72
Impuesto de sociedades	92.413,02
TOTAL	24.877.408,61

Realizamos las imputaciones de gastos a cada sección, considerando como una sección diferenciada la de estructura, cuyo coste será posteriormente distribuido entre las diferentes secciones o centro de negocio. Los departamentos son los siguientes:

- Auxiliar de la industria
- Limpieza
- Lavandería industrial
- Jardinería
- Cocina
- Otros servicios

El coste de estructura se distribuye en las diferentes secciones conforme al volumen de operaciones de cada una. El total de gastos de estructura imputados a las secciones deducidos los ingresos propios que financian estos gastos, según su naturaleza son los siguientes:

	Euros
Aprovisionamientos	-12.406,96
Gastos de personal	1.264.006,06
Suministros y servicios exteriores	199.297,35
Amortización del inmovilizado	79.951,99
Gastos financieros	2.764,65
Impuesto sobre sociedades	92.413,02
Ingresos propios	-304.164,41
Coste de estructura	1.321.861,70

La imputación de los costes directos por áreas o departamentos es la siguiente:

Concepto	Auxiliar de la industria	Limpieza	Lavandería Industrial	Jardinería	Cocina	Otros servicios	TOTAL
Compras de materias primas	318.990,07	115.960,26	245.255,68	50.534,10	1.202.794,69	55.248,72	1.988.783,52
Otros aprovisionamientos	7.611,95	94.002,93	32.006,68	27.659,07	10.446,55	16.703,59	188.430,77
Trabajos realiz. por otras empresas	44.644,91	34.748,14	9.676,90	7.306,71	0,00	0,00	96.376,66
Variación de existencias	7.101,00	-12.526,73	-35.980,68	-3.082,32	1.422,42	-4.388,94	-47.455,25
Aprovisionamientos	378.347,93	232.184,60	250.958,58	82.417,56	1.214.663,66	67.563,37	2.226.135,70
Sueldos y salarios	2.460.440,35	9.135.549,54	2.528.007,14	973.559,05	1.333.529,40	436.980,00	16.868.065,48
Seguridad social	79.944,89	476.250,93	111.790,42	61.085,79	237.774,70	33.211,04	1.000.057,77
Otros gastos sociales	12.725,95	64.553,83	26.058,89	31.034,77	14.526,59	7.471,25	156.371,28
Gastos de personal	2.553.111,19	9.676.354,30	2.665.856,45	1.065.679,61	1.585.830,69	477.662,29	18.024.494,53
Arrendamientos	15.914,06	887,46	0,00	38,59	0,00	16.786,18	33.626,29
Reparación y conservación	48.239,67	22.264,67	183.417,65	74.258,98	13.048,53	8.989,68	350.219,18
Servicios de profes. independientes	46.340,88	8.665,88	128.815,29	9.416,50	21.175,75	9.522,12	223.936,42
Transportes	6.823,84	3.614,75	325.028,97	43.855,22	73.988,33	2.417,88	455.728,99
Primas de seguros	21.919,73	64.533,57	17.099,62	8.646,04	7.818,63	3.396,74	123.414,33
Servicios bancarios	0,00	0,00	0,00	120,56	0,00	746,16	866,72
Suministros	70.922,05	2.435,23	470.871,26	11.017,34	30.890,81	7.392,42	593.529,11
Otros IFBE	119.221,83	92.828,78	0,00	92.789,76	70.212,36	0,00	375.052,73
Repercusión gastos IFBBS	-48.314,72	-4.482,08	0,00	-33.168,72	0,00	-7.002,92	-92.968,44
Otros	9.145,51	4.900,83	119.852,06	66.969,45	5.273,02	2.870,22	209.011,09
Suministros y serv. exteriores	290.212,85	195.649,09	1.245.084,85	273.943,72	222.407,43	45.118,48	2.272.416,42
Tributos	25.044,42	1.068,45	6.047,16	4.802,58	1.635,06	7.100,41	45.698,08
Amortización Inmov Intangible	0,00	0,00	627,41	477,60	0,00	11.723,96	12.828,97
Amortización Inmov Material	125.293,92	25.966,13	383.245,30	88.467,30	24.239,75	21.538,33	668.750,73
Dotación a la amortización	125.293,92	25.966,13	383.872,71	88.944,90	24.239,75	33.262,29	681.579,70
Estructura	118.611,06	597.386,07	282.896,90	85.511,23	204.566,04	32.890,40	1.321.861,70
Gastos financieros	0,00	1.058,07	0,00	0,00	0,00	0,00	1.058,07
TOTAL	3.490.621,37	10.729.666,71	4.834.716,65	1.601.299,60	3.253.342,63	663.597,24	24.573.244,20

Conforme a la distribución del volumen de negocio obtenido a través de los encargos, los costes imputados a estos trabajos es la siguiente:

Sección	Coste Total imputado	Porcentaje encargos	Costes imputados a encargos
Auxiliar de la industria	3.490.621,37	0,00%	0,00
Limpieza	10.729.666,71	99,40%	10.665.288,71
Lavandería industrial	4.834.716,65	98,97%	4.784.919,07
Jardinería	1.601.299,60	79,44%	1.272.072,40
Cocina	3.253.342,63	95,20%	3.097.182,18
Otros servicios	663.597,24	23,23%	154.153,64
TOTAL	24.573.244,20		19.973.616,00
Porcentaje			81,28%

Ejercicio 2025

Los porcentajes de actividad de las secciones destinadas a los encargos y a otras actividades son los siguientes:

Sección	No encargo	Encargo	Total
Auxiliar de la industria	100%	0,00%	100%
Limpieza	0,89%	99,11%	100%
Lavandería industrial	1,44%	98,56%	100%
Jardinería	21,63%	78,37%	100%
Cocina	3,51%	96,49%	100%
Otros servicios	78,45%	21,55%	100%

El importe total de los gastos de la sociedad a distribuir que se desprende de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2025 es por conceptos el siguiente:

	Euros
Aprovisionamientos	2.240.111,30
Gastos de personal	20.463.484,94
Otros gastos de explotación	2.925.598,03
Amortización del inmovilizado	787.167,68
Gastos financieros	4.743,13
Gastos extraordinarios	11.898,65
Impuesto de sociedades	45.052,48
TOTAL	26.478.056,21

Realizamos las imputaciones de gastos a cada sección, considerando como una sección diferenciada la de estructura, cuyo coste será posteriormente distribuido entre las diferentes secciones o centro de negocio. Los departamentos son los siguientes:

- Auxiliar de la industria
- Limpieza
- Lavandería industrial
- Jardinería
- Cocina
- Otros servicios

El coste de estructura se distribuye en las diferentes secciones conforme al volumen de operaciones de cada una. El total de gastos de estructura imputados a las secciones deducidos los ingresos propios que financian estos gastos, según su naturaleza son los siguientes:

	Euros
Aprovisionamientos	-30.599,84
Gastos de personal	1.424.429,17
Suministros y servicios exteriores	295.997,64
Amortización del inmovilizado	73.996,81
Gastos financieros	4.743,13
Impuesto sobre sociedades	45.052,48
Ingresos propios	-323.105,36
Coste de estructura	1.490.514,03

La imputación de los costes directos por áreas o departamentos es la siguiente:

Concepto	Auxiliar de la industria	Limpieza	Lavandería Industrial	Jardinería	Cocina	Otros servicios	TOTAL
Compras de materias primas	303.067,97	115.052,57	213.845,70	54.184,56	1.238.415,21	73.442,85	1.998.008,86
Otros aprovisionamientos	12.621,05	103.543,36	27.041,08	26.558,30	12.064,39	22.563,57	204.391,75
Trabajos realiz. por otras empresas	43.504,58	33.243,19	9.354,25	4.883,08	0,00	0,00	90.985,10
Variación de existencias	-843,25	-720,51	-29.144,17	2.591,96	8.366,81	-2.925,41	-22.674,57
Aprovisionamientos	358.350,35	251.118,61	221.096,86	88.217,90	1.258.846,41	93.081,01	2.270.711,14
Sueldos y salarios	2.495.996,06	9.713.510,39	2.802.623,27	1.022.535,60	1.440.511,00	444.379,69	17.919.556,01
Seguridad social	80.696,70	452.877,00	122.640,95	63.924,48	258.711,24	19.909,83	998.760,20
Otros gastos sociales	19.333,15	61.838,91	10.729,73	13.709,59	11.292,43	3.835,75	120.739,56
Gastos de personal	2.596.025,91	10.228.226,30	2.935.993,95	1.100.169,67	1.710.514,67	468.125,27	19.039.055,77
Arrendamientos	19.902,79	10.631,28	0,00	695,76	0,00	22.439,23	53.669,06
Reparacion y conservación	88.313,42	15.008,95	239.993,66	74.682,49	20.167,77	7.601,13	445.767,42
Servicios de profes. independientes	26.341,00	5.574,28	123.281,92	12.351,96	32.922,96	8.504,41	208.976,53
Transportes	4.429,97	3.840,81	391.275,66	47.112,40	72.114,31	1.988,88	520.762,03
Primas de seguros	18.982,52	67.674,21	19.537,22	8.237,67	9.405,95	2.667,81	126.505,38
Servicios bancarios	0,00	0,00	0,00	110,66	0,00	1.082,95	1.193,61
Publicidad	0,00	0,00	1.023,14	0,00	0,00	0,00	1.023,14
Suministros	90.070,63	2.628,78	541.912,90	11.789,31	40.887,99	10.205,31	697.494,92
Otros IFBE	131.403,88	80.411,55	148.304,07	175.846,08	78.835,02	2.682,58	617.483,18
Repercusión gastos IFBBS	-46.840,63	-4.803,56	0,00	-34.163,52	0,00	-6.087,72	-91.895,43
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros y serv. exteriores	332.603,58	180.966,30	1.465.328,57	296.662,81	254.334,00	51.084,58	2.580.979,84
Tributos	25.580,79	1.355,09	6.418,57	7.438,45	1.575,83	6.251,82	48.620,55
Amortización Inmov Intangible	2.699,57	254,26	853,14	2.278,17	127,92	1.404,70	7.617,76
Amortización Inmov Material	133.584,74	35.513,32	403.880,29	101.912,35	20.564,88	10.097,53	705.553,11
Dotación a la amortización	136.284,31	35.767,58	404.733,43	104.190,52	20.692,80	11.502,23	713.170,87
Estructura	132.246,45	654.871,69	333.636,49	98.827,38	228.033,52	42.898,50	1.490.514,03
Deterioros y gastos excepcionales	0,01	0,00	11.355,59	543,05	0,00	0,00	11.898,65
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.581.091,40	11.352.305,57	5.378.563,46	1.696.049,78	3.473.997,23	672.943,41	26.154.950,85

Conforme a la distribución del volumen de negocio obtenido a través de los encargos, los costes imputados a estos trabajos es la siguiente:

Sección	Coste Total imputado	Porcentaje encargos	Costes imputados a encargos
Auxiliar de la industria	3.581.091,40	0,00%	0,00
Limpieza	11.352.305,57	99,11%	11.251.270,05
Lavandería industrial	5.378.563,46	98,56%	5.301.112,15
Jardinería	1.696.049,78	78,37%	1.329.194,21
Cocina	3.473.997,23	96,49%	3.352.059,93
Digitalización,mantenimiento	262.634,90	100,00%	262.634,90
Otros servicios	410.308,51	21,55%	88.421,48
TOTAL	26.154.950,85		21.584.692,72
Porcentaje			82,53%

NOTA 18. CONTINGENCIAS

Con fecha 17 de febrero de 2026 la Tesorería General de la Seguridad Social notificó a la sociedad aviso de liquidación de las cuotas modificadas del mes de diciembre de 2025, por importe de 529.814,45 euros, incrementadas en 51.433,39 euros, en concepto de recargo. Se basa la reclamación en la pérdida de las bonificaciones en cuotas del mes de diciembre de 2025, al considerar que al practicar la liquidación no se encontraba al corriente de pago de las cuotas ordinarias, requisito para poder aplicar las bonificaciones.

La sociedad procedió a declarar las cuotas ordinarias y a realizar su ingreso en plazo, existiendo una discrepancia frente a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cuanto a la aplicación de las bases de cotización que dio origen a una diferencia de liquidación de 1.282,86 euros. La Tesorería General de la Seguridad Social ha considerado que la falta de ingreso de dicha cantidad origina las pérdidas de las bonificaciones que dan origen a la nueva liquidación.

Considera la sociedad que resulta improcedente la nueva liquidación, por cuanto:

- Se encuentra depositado en la Tesorería General de la Seguridad Social un aval genérico por importe de 30.000,00 euros, cantidad que cubría la diferencia reclamada por la citada entidad.
- La desproporción entre la cuantía reclamada de 1.282,86 euros y la pérdida de bonificaciones por importe de 513.443,92 euros.

Por ello, ha presentado Recurso de Alzada frente a la reclamación encontrándose a la fecha pendiente de resolución.

Atendiendo a lo expuesto, los Administradores consideran que el desenlace de esta reclamación no se va a materializar en un pasivo para la sociedad.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A LOS PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	16,38	17,42
Ratio de operaciones pagadas	16,34	17,49
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,00	16,69

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	5.667.752,06	4.637.219,62
Total pagos pendientes	339.136,30	432.663,09

La metodología económica para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores es la determinada en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

El número de pagos realizados todos ellos dentro del periodo legal de pago asciende a 4.549 pagos.

NOTA 20.- DATOS DE PERSONAL Y APORTACIONES DE DIPUTACION FORAL DE ALAVA

LANGILE ETA A.F.A.KO EKARPENAK DATUAK	DATOS DE PERSONAL Y APORTACIONES DE D.F.A.	2025	2024
KOSTUA PERTSONAKO	COSTE PERSONAL	21.922,66	21.231,15
LAGILERI GASTUAK	GASTOS DE PERSONAL	20.463.484,94	19.288.500,59
LANGILE	PLANTILLA	933,44	908,50
A.F.A.REM DIRU LAGUNTZAK	APORTACIONES D.F.A.	0,00	0,00
KAPITAL DIRULA GUNTZEN	SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
USTIAPEN DIRULA GUNTZEN	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
GALERAK BERDINTZEKO EGINDAKO EKARPENAK	APORTACIONES COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS	0,00	0,00
KAPITAL ZABALKUNTZA	AMPLIACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00

“INDESA 2010, S.L.”

INFORME DE GESTION – EJERCICIO 2025

La actividad del ejercicio 2025 ha supuesto para la sociedad la obtención de un resultado positivo de 718.888,63 euros, frente a los resultados positivos del ejercicio anterior de 1.319.798,97 euros.

Los ingresos por ventas y prestaciones de servicios han aumentado en 546.476,45 euros respecto al ejercicio 2024, conforme al siguiente desglose por áreas:

Seccion	Euros	Porcentaje
- Auxiliar de la Industria	-40.003,22	-7,32%
- Servicio de Cocina	65.214,40	11,93%
- Servicio de Lavandería industrial	306.107,70	56,01%
- Servicio de Limpieza	75.096,95	13,74%
- Servicio de Jardinería	70.817,33	12,96%
- Otros servicios prestados	69.243,29	12,67%
TOTAL	546.476,45	

La actividad de la sección Auxiliar de la industria se ha visto afectada por el siniestro acaecido en el cliente Lascaray S.A. (LEA), que ha repercutido de forma negativa en la facturación. El resto de secciones presentan evolución positiva derivada de un incremento en la actividad ya que los precios unitarios no se han modificado de forma significativa.

Durante el ejercicio los ingresos obtenidos de los encargos a la sociedad en su condición de medio propio de diversas entidades han ascendido a 17.449.899,14 euros lo que supone un 87,48 % del total de la cifra de negocios del ejercicio.

Se produce también un aumento en el importe de las subvenciones a la explotación por incremento en los costes de personal por importe de 504.462,85 que se ve compensado por el aumento de la partida de sueldos y salarios.

La partida más significativa de gasto corresponde a gastos de personal, dada la condición de Centro especial de empleo, que se ha incrementado en 1.174.984,35 euros. La plantilla media del ejercicio ha experimentado un incremento de 24,84 trabajadores. En cuanto a las retribuciones, además de los incrementos derivados de la aplicación de los porcentajes relativos al sector empresarial foral, se produce para un determinado número de trabajadores los incrementos establecidos que afectan al Salario Mínimo Interprofesional. Destacar el índice de absentismo del ejercicio con los costes asociados al mismo abonando complementos de IT por 270.744,59 euros,

Por otra parte, las modificaciones establecidas para el cobro de las subvenciones concedidas por Lanbide para la financiación del coste salarial contemplan el cobro anticipado de un 85% de la subvención. Esta circunstancia ha supuesto el incremento de las disponibilidades liquidas de la sociedad con una mejora significativa de la situación financiera. El fondo de maniobra asciende a 8.577.082,15 al cierre del ejercicio lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de 693.644,96 euros.

Las inversiones en inmovilizado material han ascendido en el ejercicio a 915.146,86 euros y se corresponden con adquisiciones de maquinaria y elementos de transporte. El Patrimonio Neto asciende a 15.952.898,00 euros.

La sociedad tiene la consideración de Centro Especial de Empleo, creando oportunidades de trabajo a personas discapacitadas. Por ello, se encuentran en plantilla al final de ejercicio 849 personas con discapacidad frente a una plantilla total al final del ejercicio de 938 personas, lo que supone que un 90,51% de la plantilla tenga la consideración de personal con discapacidad. La plantilla estable, es decir la plantilla total deduciendo la que realiza sustituciones asciende al cierre del ejercicio a 759 trabajadores.

Indesa 2010 S.L. cumple con los requisitos requeridos para ser considerada Medio Propio de la Diputación Foral de Álava, de la Administración General de la Comunidad autónoma del País Vasco y de la Administración Local de los municipios que así lo dispongan según establecen sus estatutos.

Para el ejercicio de 2026 se prevé mantener la tendencia de resultados positivos tal y como se verifica en el Plan Estratégico realizado para los próximos ejercicios. El incremento en los resultados se basa en el aumento de la actividad ya que los precios se de los encargos no presentan un incremento significativo.

El hecho posterior más significativo se describe en la Nota 18 de la Memoria

La sociedad no es titular de participaciones propias y ni ha realizado en el ejercicio actividades de I+D.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de marzo de 2026

Los Administradores de **INDESA 2010, S.L.** firman en cumplimiento con lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el Artículo 330 del Reglamento del Registro Mercantil y en señal de conformidad en Vitoria-Gasteiz, a 24 de marzo de 2026, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2025.

D. Gorka Urtaran Aguirre
Presidente

Dña. Ainize Gastaka Martínez
Consejera

Dña. Miren Saratxaga de Isla
Consejera

D. José Manuel Villanueva Gutiérrez
Consejero

Dña. Cristina González Calvar
Consejera

Dña. Miren Fernández de Landa Ruiz
Consejera

Don Iñaki Gurtubai Artetxe
Consejera

D. Ernesto Sainz Lanchares
Consejero

Dña. Maria Itziar Gonzalo de Zuazo
Consejera

Dña. Irma Maria Basterra Ugarriza
Consejera

Dña. Igone Martínez de Luna Unanue
Consejera

Dña. Saray Zárate Fernández de Landa
Consejera

Don Ignacio Uribarri Lamas
Secretario no consejero